BOLETÍN SEMANAL DE COAG JAÉN



RETIRADA DEL 12% DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE

PAG. 2

COAG EXIGE A LA JUNTA Y AL MINISTERIO INSPECCIONES DE OFICIO CONTRA LOS CONTRATOS ABUSIVOS EN EL ACEITE

PAG. 3

PRECIO SEMANAL DEL ACEITE DE OLIVA

Puedes consultar los últimos precios del aceite de oliva tanto según el PoolRed como del Ministerio de Agricultura o la Junta de Andalucía.

PAG. 4

RECOMENDACIONES LABORALES EN EL COMIENZO DE LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE LA ACEITUNA

PAG. 3

Entra en vigor la autorregulación que estabilizará el mercado oleícola

COAG califica de histórica la activación de este mecanismo para frenar los «dientes de sierra» en los precios. «Evitará situaciones tan extremas como ver el aceite a nueve euros en el súper o que los olivareros vendamos por debajo de costes», según Francisco Elvira, responsable del sector del olivar de COAG.

COAG ha valorado como un hito histórico para el campo español la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la resolución por la que se activa, por primera vez, el mecanismo de autorregulación en el sector del aceite de oliva. La medida, exigida por esta organización agraria durante casi una década, busca poner fin a la volatilidad extrema en la cesta de la compra y garantizar la viabilidad económica de las explotaciones olivareras.

QUÉ ESTÁ PASANDO: RETIRADA TEMPORAL DEL 12 % DEL ACEITE DE OLIVA

·La Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura ha determinado que las almazaras españolas deberán retirar del mercado, de forma obligatoria y temporal, el 12 % del aceite producido en la presente campaña 2026/2027.

- Volumen inmovilizado: La medida afectará a unas 188.000 toneladas de aceite de oliva.
- Calendario de aplicación: Se aplicará sobre la producción mensual declarada a partir de noviembre (excluyendo octubre). Las almazaras mantendrán inmovilizado este volumen en instalaciones propias o ajenas hasta el 30 de septiembre de 2027.
- Criterio técnico: La norma, respaldada por la normativa comunitaria de la Organización Común de Mercados (OCM), se activa de forma automática al superar el aforo previsto (1.602.000 toneladas, un 23 % más que el año pasado) y el enlace de existencias el 120 % de la media de las últimas seis campañas.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

El sector del olivar es estructuralmente «vecero», alternando cosechas abundantes con periodos de acusada sequía y baja producción. Esta fluctuación ha generado en los últimos años picos desmedidos de precios y desplomes posteriores que perjudican a toda la cadena alimentaria.

1. Para los consumidores: La medida actúa como un «colchón» que almacena excedentes en años de alta producción para liberarlos en años de escasez. Con ello se evita el desabastecimiento relativo y los escaladas de precios desorbitadas como la vivida en campañas recientes, donde el litro rozó los 9 euros en los lineal del supermercado.
2. Para los agricultores: Previene el hundimiento de los precios en origen en campañas con cosechas récord. Según los datos de la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO), el umbral de rentabilidad actual se sitúa en torno a los 5 euros por kilo —frente a los 3 euros de 2010— debido al incremento de los costes de producción. Retirar producto del mercado previene la venta a pérdidas y protege la supervivencia de miles de familias del medio rural.

«Esta medida se ha peleado mucho porque estamos convencidos de que aportará la estabilidad que el sector necesita desesperadamente. Beneficia tanto a los consumidores como a los productores. Guardar parte del aceite cuando la cosecha es abundante para disponer de él en campañas cortas evitará cosas tan locas como la subida del precio en los supermercados por encima de los nueve euros o que los olivareros tengamos que trabajar por debajo de los costes de producción»

Francisco Elvira.
Responsable de Olivar en COAG..

COAG exige a la Junta y al Ministerio inspecciones de oficio contra los contratos abusivos en el aceite de oliva

COAG pide al Ministerio de Agricultura, a la Agencia de Control e Información Alimentarios (AICA) y a la Junta de Andalucía, que controlen los contratos a pérdidas que se están firmando y velen por el cumplimiento de la Ley de la Cadena, porque están obligando a los olivareros a firmar contratos asegurando que cubren los costes de producción y es mentira.

Francisco Elvira, secretario general de COAG Jaén, explica que ya hay aceituna en los secanos que está negra por el estrés hídrico, por la falta de lluvia en meses tan críticos como el de septiembre y octubre, y que se va a quedar en el árbol porque no se cubrirán los costes de producción. Esta aceituna que está ya negra, tiene una falsa maduración y rendimientos de un 10 por ciento, lo que quiere decir que hacen falta diez kilos de la misma para fabricar un kilo de aceite de oliva virgen extra.

Precios que no cubren los costes

En estos momentos se está pagando en origen el virgen extra a poco más de 3 euros, y con ello no se cubren los costes de producción, por lo que no se está cumpliendo la Ley de la Cadena en los contratos que se están firmando.

En este sentido, pide al Ministerio de Agricultura y a la Agencia de Control e Información Alimentarios (AICA), encargada de que se cumpla la Ley de la Cadena, que actúe de oficio. Y a la Junta de Andalucía, con competencias en inspección y control, que controle los contratos que se están haciendo "porque no podemos seguir con la extorsión continua a la que nos están sometiendo a los agricultores.

Nos hacen firmar que cubrimos los costes de producción y eso es mentira".

Recomendaciones para la campaña de aceituna



1. Actualiza tú plan de prevención de riesgo laborales (PRL).
2. Si vas a contratar trabajadores extranjeros no olvides pedir su documentación de identidad original. Ante cualquier duda de suplantación de identidad contrastar ante la Policía Nacional.
3. El trabajador está obligado a llevar consigo, al puesto de trabajo, su documentación de identidad original.
4. Comunica las altas de los trabajadores a la seguridad social, con su categoría correspondiente, y siempre antes del comienzo, es decir, no lo dejes para el mismo día. Antes de estar en la explotación trabajando, es obligatorio que ya estén dados de alta.
5. Los trabajadores fijos discontinuos son los primeros que hay que avisar mediante llamamiento.
6. El trabajador tiene que firmar, en el registro de jornada laboral, su hora de entrada y salida.
7. Los jubilados no pueden ir a trabajar. A excepción de los que estén percibiendo jubilación por el régimen especial agrario, estos si pueden ir a trabajar dentro de su explotación, teniendo en cuenta:
 - Deben comunicar al INSS, el día de inicio y fin de trabajo.
 - Tienen que hacérselo saber a su empresa de prevención de riesgos laborales, indicándole si van a utilizar maquinaria.
8. En España no hay límite de edad establecido para dejar de conducir, todo depende de las habilidades y condiciones individuales. Desde el punto de cista preventivo, es OBLIGATORIO realizar un reconocimiento médico para comprobar las aptitudes para la conducción de dichos vehículos.
9. Si estás percibiendo algún tipo de prestación y eres agricultor, el día que hagan entrega de aceituna a tu nombre en la cooperativa, tienes que estar dado de baja en dicha prestación. Vayas o no vayas a recogerla.
10. El convenio del campo de Jaén indica que todo aquel empresario que cuente con trabajadores fijos o fijos discontinuos deberá suscribir una póliza de seguro (según el artículo 16 bis). Respecto a la póliza de seguro, la norma indica que para los fijos discontinuos, es obligatorio siempre y cuando tengan al menos 140 días efectivos de trabajo en el año natural. Es muy recomendable realizar este tipo de póliza ya que, además de ser obligatoria, tiene muchas coberturas, garantías y se contrata a un precio muy económico (ronda los 50 €)

PRECIO MEDIO DEL ACEITE EN ORIGEN

>>> POOLRED

El precio medio del aceite, en origen, de todas las operaciones de compraventa (14 operaciones, 683 toneladas) de la actual campaña realizadas **esta semana (del 31 de octubre al 6 de noviembre)** en España según el POOLRED se ha situado esta semana en:

Precio medio operaciones en España: **3,07 euros**

Aceite de Oliva Virgen Extra: **3,10 euros**
Aceite de Oliva Virgen: **sin cotización**
Aceite de Oliva Lampante: **2,70 euros**

BOLETIN DE MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Precio medio del aceite la semana del 19 de octubre al 25 de noviembre:

Aceite de Oliva Virgen Extra: 3,23 euros
Aceite de Oliva Virgen: 3,00 euros
Aceite de Oliva Lampante: 2,86 euros

OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Precio medio del aceite la semana del 26 de octubre al 1 de noviembre:

Aceite de Oliva Virgen Extra: 3,03 euros
Aceite de Oliva Virgen: 2,93 euros
Aceite de Oliva Lampante: 2,84 euros



COAG Jaén
Avenida de Madrid, 62 bis, esquina con la C/ Isaac Albéniz. 23009 – Jaén Tel.: 953 256 628